



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 477.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA ANDREA JOSEFINA MARTÍNEZ AYALA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES, EN EL CURSO DE LA ESCUELA DE VERANO SOBRE DESARME Y NO PROLIFERACIÓN, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Asunción, 13 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 389/2023 del 9 de junio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación de la segunda secretaria Andrea Josefina Martínez Ayala, funcionaria de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, para participar del Curso de la Escuela de Verano sobre Desarme y no Proliferación, que se realizará del 10 al 15 de julio de 2023, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 50, in fine de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", que dispone que "los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios".

Que, por Memorandum VMRE/DGPM/DCI/192/2023 del 6 de junio de 2023, la Dirección de Cooperación Internacional informa la aceptación de la candidatura de la segunda secretaria **Andrea Josefina Martínez Ayala**, funcionaria de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones, para participar del Curso de la Escuela de Verano sobre Desarme y no Proliferación, organizado por el Gobierno de México, el Centro de estudios James Martin del Middlebury Institute of International Studies y el Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), que se realizará del 10 al 15 de julio de 2023, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

Que la organización del mencionado curso se hará cargo de los gastos de traslado, alimentación y estadía a favor de la postulante, lo cual no generará cargo alguno para la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la segunda secretaria **Andrea Josefina Martínez Ayala**, para participar del Curso de la Escuela de Verano sobre Desarme y no Proliferación, a llevarse a cabo en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 10 al 15 de julio de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes correspondan y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____